

0555-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con once minutos del diez de marzo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido Alianza Costa Rica Primero (en adelante partido CR1), en la provincia de Cartago.

En auto n.º 1209-DRPP-2024 de las once horas cuarenta y dos minutos del seis de noviembre de dos mil veinticuatro, esta Administración Electoral le indicó al partido CR1 que, con relación a las designaciones realizadas mediante la celebración de la asamblea de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veinticuatro, la estructura provincial de Cartago se encontraba integrada de manera completa.

En oficio n.º DRPP-4091-2024 del nueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, este Departamento aplico *-entre otras-* la renuncia al partido CR1, del señor Randall Alberto Artavia Roda, cédula de identidad n.º 302800110, como delegado territorial propietario a escala provincial por Cartago.

En fecha primero de marzo del presente año, el partido político celebró *-de manera presencial-* una nueva asamblea provincial de Cartago, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez, designando en su presencia al señor Carlos Moya Bonilla, cédula de identidad n.º 105370893.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303540274	JOHN ENRIQUE CANESSA JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
105080228	MARIA CRISTINA UJUETA VALVERDE	SECRETARIO PROPIETARIO
105370893	CARLOS MOYA BONILLA	TESORERO PROPIETARIO
501670318	MARVIN QUIROS CHAVARRIA	PRESIDENTE SUPLENTE
303160465	ADRIANA MOYA PEREZ	SECRETARIO SUPLENTE
110570675	RONALD ALBERTO CHACON ORIAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
303330041	ANDRES EUGENIO RAMIREZ QUESADA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303650710	CHRISTIAN ANTONIO ESQUIVEL VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
302550076	ELIZABETH MORALES QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108050757	FRANCISCO ALONSO CHAVARRIA HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302660600	IRMA GRINETTE MORALES HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303840381	IVANNIA CORDERO PEREIRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303540274	JOHN ENRIQUE CANESSA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304140502	MARIA GABRIELA VEGA SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

303170384
113960498
105370893

MAURICIO VALVERDE RODRIGUEZ
PAOLA GABRIELA PRADO MORALES
CARLOS MOYA BONILLA

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido CR1 se encuentran vigentes hasta el día veintiuno de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, el nombramiento acreditado en este acto entrará en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *“Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas”* (Decreto n.º 8-2024 - Aprobado en sesión ordinaria del TSE n.º 113-2024 del doce de noviembre de dos mil veinticuatro - Publicado en la gaceta n.º 222 de veintiséis de noviembre del mismo año) y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 326-2020, partido Alianza Costa Rica Primero (CR1)

Ref. n.º: S 2588, 2621-2025